



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
PARROQUIAL QUINARA
RUC: 1160032870001

**INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS GAD PARROQUIAL
QUINARA
PERIODO 2020**

PRESENTACIÓN

El Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Quinara, es una entidad que tiene como objetivo el de lograr progresivamente la plena realización del derecho a una vivienda adecuada, el acceso universal y asequible a servicios básicos, así como la igualdad de acceso de todos a los bienes públicos y servicios de calidad en esferas como la salud, la educación, las infraestructuras, la movilidad y el transporte, la energía, la calidad del aire y los medios de vida, soportado por una sólida cultura de participación con criterios democráticos de transparencia y acceso a la información, con capacidad de gestión y atendiendo a las demandas de la sociedad.

El informe de Rendición de Cuentas que se expone hoy ante ustedes, corresponde a la gestión realizada desde el 01 de enero al 31 de diciembre de 2020, con el apoyo de mis compañeros vocales, personal administrativo y operativo, es aquí donde se refleja el resultado de un trabajo arduo, pero con la satisfacción que se ha cumplido y que lo seguiremos cumpliendo a cabalidad hasta el último día de nuestra administración.

Es oportuno extender mi agradecimiento a las diferentes entidades que nos han brindado el apoyo, para alcanzar los objetivos planteados, como son: MIES, Gobernación de Loja, Prefectura de Loja, Municipio de Loja, CONAGOPARE Loja, Fundación New Life, Sra. Tina Marshall, al Sr. Paul Coleman y Fundación Un Solo Corazón, mismos que en los momentos más duros de pandemia y gracias a su generosidad, nos permitieron llegar a las familias más necesitadas de nuestra parroquia.

BASE LEGAL

CONSTITUCIÓN DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR

- Art. 95.- Las ciudadanas y ciudadanos, en forma individual y colectiva, participarán de manera protagónica en la toma de decisiones, planificación y gestión de los asuntos públicos, y en el control popular de las instituciones del Estado y la sociedad, y de sus representantes, en un proceso permanente de construcción del poder ciudadano. La participación se orientará por los principios de igualdad, autonomía, deliberación pública, respeto a la diferencia, control popular, solidaridad e interculturalidad. La

Teléfono: 3025123 / 0959000663

Dirección: Calle principal diagonal al Coliseo de deportes

Email: gadquinara10@gmail.com





**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
PARROQUIAL QUINARA
RUC: 1160082870001**

participación de la ciudadanía en todos los asuntos de interés público es un derecho, que se ejercerá a través de los mecanismos de la democracia representativa, directa y comunitaria.

- Art. 204.- El pueblo es el mandante y primer fiscalizador del poder público, en ejercicio de su derecho a la participación.

LEY ORGÁNICA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL

- Art. 90.- Sujetos obligados. - Las autoridades del Estado, electas o de libre remoción, representantes legales de las empresas públicas o personas jurídicas del sector privado que manejen fondos públicos o desarrollen actividades de interés público, los medios de comunicación social, a través de sus representantes legales, están obligados a rendir cuentas, sin perjuicio de las responsabilidades que tienen las servidoras y los servidores públicos sobre sus actos y omisiones. En caso de incumplimiento de dicha obligación, se procederá de conformidad con la Ley Orgánica del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social.
- Art. 91.- Objetivos. - La rendición de cuentas tiene los siguientes objetivos:
 1. Garantizar a los mandantes el acceso a la información de manera periódica y permanente, con respecto a la gestión pública;
 2. Facilitar el ejercicio del derecho a ejecutar el control social de las acciones u omisiones de los gobernantes y los gobernantes, funcionarias y funcionarios, o de quienes manejen fondos públicos;
 3. Vigilar el cumplimiento de las políticas públicas; y,
 4. Prevenir y evitar la corrupción y el mal gobierno.

Desde el año 2019, a partir del 15 de mayo el Gad Parroquial de Quinara, está representado por el Dr. Nixon Hernán Gaona Castillo, Lcda. María Augusta Carpio, Sr. Darío Ruiz, Ing. Edgar Castillo y Sra. Maribel Castillo, por tanto conforme lo manda la constitución, se encuentran en la obligación de rendir cuentas a los moradores de la parroquia Quinara. Al siguiente detalle:

INFORMACIÓN FINANCIERA:

Para elaborar el informe de rendición de cuentas, se tomó como referencia las cédulas presupuestarias de Ingresos y Gastos del año 2020, información generada por el sistema contable NAPILUS Sistema

Teléfono: 3025123 / 0959000663

Dirección: Calle principal diagonal al Coliseo de deportes

Email: gadquinara19@gmail.com

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
PARROQUIAL QUINARA





**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
PARROQUIAL QUINARA
RUC: 1160032870001**

de contabilidad Gubernamental y que se ha cargado a la página del Ministerio de Finanzas, mensualmente y se encuentra validada y consolidada hasta el 31 de diciembre de 2020.

Es necesario informar que el año 2020 fue un año duro golpeado por la pandemia a nivel mundial a razón del covid-19, por lo cual tuvimos que realizar reformas presupuestarias para atender temas de emergencia y evitar que se propague el covid en nuestra parroquia, así mismo se debe informar que a mediados de año se dieron los recortes presupuestarios de parte del Ministerio de Economía y Finanzas, afectando de manera directa a la ejecución de diversos proyectos.

Para ejecutar las necesidades priorizadas por la Comunidad, el Gobierno Parroquial Quinara contó con el siguiente ingreso:

ASIGNACIÓN PARA EL AÑO 2020		
DETALLE	PRESUPUESTO	RECAUDADO
Asignación del Ministerio de Finanzas (Gasto corriente)	\$ 68,000.00	\$ 68,000.00
Asignación del Ministerio de Finanzas (Inversión)	\$ 94,830.34	\$ 94,830.34
Ingresos de autogestión	\$ 10,000.00	\$ 10,451.02
Saldo cuenta general	\$ 147,071.87	\$ 147,071.87
Ingresos por convenio con MIES	\$ 24,859.15	\$ 24,453.96
Recuperación IVA	\$ 10,923.47	\$ 1,209.63
De cuentas por cobrar	\$ 23,688.82	\$ 15,039.76
SUMAN	\$ 379,373.65	\$ 361,056.58

INFORME DE EGRESOS:

Los gastos que han sido ejecutados para el año 2020, por el Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Quinara, se los ha realizado y registrado de acuerdo al Clasificador Presupuestario emitido por el Ministerio de Finanzas y que se encuentra en vigencia, los mismos que se detallan a continuación:

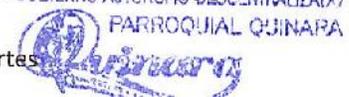
➤ **EGRESOS CORRIENTES:**

Comprende los egresos incurridos en la adquisición de bienes y servicios necesarios para el desarrollo de las actividades.

Teléfono: 3025123 / 0959000663

Dirección: Calle principal diagonal al Coliseo de deportes

Email: gadquinara19@gmail.com





**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
PARROQUIAL QUINARA
RUC: 1160032870001**

operacionales y administrativas, aporte fiscal sin contraprestación, incluye los egresos en personal, prestaciones de seguridad social, bienes y servicios de consumo, egresos financieros, otros egresos y transferencias corrientes.

➤ **EGRESOS DE INVERSIÓN:**

Egresos destinados a la ejecución de programas que buscan mejorar las capacidades sociales y proyectos de obra pública, comprende infraestructura física, bienes de uso público, productos intangibles patentados, erogaciones en personal, bienes y servicios, construcción de infraestructura y otros egresos asociados a la inversión.

➤ **EGRESOS DE CAPITAL:**

Egresos para la adquisición de bienes de larga duración (propiedad planta y equipo), su devengo produce contablemente modificaciones directas en la composición patrimonial del Estado, aumentando los activos y el monto de las inversiones financieras, incluye la concesión de transferencias sin contraprestación destinadas a la formación bruta de capital fijo.

➤ **APLICACIÓN DEL FINANCIAMIENTO:**

Recursos para el pago de la deuda pública, rescate de títulos - valores emitidos por entidades del sector público; comprende la amortización de la deuda pública, su devengo produce contablemente modificaciones directas en la estructura patrimonial del Estado que se evidencian en la disminución de sus obligaciones externas e internas.

EGRESOS EN EL AÑO 2020		
DENOMINACIÓN DE PARTIDAS	PRESUPUESTO	PAGADO
GASTO CORRIENTE	\$ 69,914.55	\$ 67,972.04
GASTO DE INVERSIÓN	\$ 292,032.07	\$ 137,078.60
GASTO DE CAPITAL	\$ 14,880.40	\$ 13,820.40
APLICACIÓN DE FINANCIAMIENTO	\$ 2,546.63	\$ 454.30
TOTALES	\$ 379,373.65	\$ 219,325.34

Teléfono: 3025123 / 0959000663

Dirección: Calle principal diagonal al Coliseo de deportes

Email: gadquinara19@gmail.com





GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
PARROQUIAL QUINARA
RUC: 1160032870001

TOTAL INGRESO RECAUDADO	TOTAL GASTO EJECUTADO
\$ 361,056.58	\$ 219,325.34
SALDO	\$ 141,731.24

DETALLE DE PROYECTOS

Durante el año 2020 el accionar del Gobierno Parroquial de Quinara, ha realizado las siguientes obras:

1. Con el propósito de apoyar a la producción de nuestra parroquia, se continuó apoyando con las diferentes técnicas de arado y surcada de tierras, con el tractor agrícola de la entidad, con una inversión de \$ 14,950.63 dólares.
2. Emprendimiento productivo, mediante la realización de la 6ta. Expo-feria agrícola, ganadera y cultural, cuya inversión asciende a \$ 3,200.00 dólares.
3. Adquisición de máquinas de ensilaje y picadora, con el objetivo de contribuir al incremento de productividad agropecuaria a través de la implementación de un programa de manejo tecnificado en la producción de maíz, pastos y forrajes con alternativas en la sostenibilidad económica familiar en la parroquia Quinara, cuya inversión fue de \$ 7,158.62 dólares, la adquisición se la realizó, mediante ínfima cuantía.
4. Noche cultural, la que se ejecutó con el objetivo de fomentar la danza y baile folclórico entre los jóvenes de la parroquia, para lo cual se hizo una inversión de \$ 3,378.73 dólares.
5. Proyecto de cooperación interinstitucional para la atención integral del adulto mayor, con el proyecto de Atención Domiciliaria para adultos mayores sin discapacidad, cuya inversión de la contraparte del GAD Parroquial es de \$ 5,085.85 dólares, y por parte del MIES, el monto asciende a \$ 12,369.36 dólares.



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
PARROQUIAL QUINARA
RUC: 1160032870001

6. Proyecto de cooperación interinstitucional para la atención a personas con discapacidad con el proyecto Atención en el Hogar y la Comunidad, cuya inversión de la contraparte del GAD Parroquial es de \$ 4,491.14 dólares, y por parte del MIES, el monto asciende a \$ 11,571.32 dólares.
7. Mediante la suscripción de una firma entre el GAD Parroquial de Quinara y MINTEL se viene prestando el servicio a toda la comunidad de la parroquia con el INFOCENTRO, para esta operación se realizó el gasto por un valor de \$ 189.07 dólares.
8. Para la fiscalización de la obra Construcción del cerramiento del Estadio de la parroquia Quinara, y el Mantenimiento de la casa Comunal del GAD, la entidad invirtió \$ 7,914.16 dólares americanos, contratación que se la realizó mediante el proceso de consultoría.
9. Se realizó la actualización del PDyOT Parroquial según requerimiento de la Secretaria de Planificación herramienta que servirá de guía a la administración 2019-2023 durante todo su periodo, para ello se contrató este servicio por un valor de \$ 16,800.00 dólares, a través de consultoría.
10. Así mismo procedió a contratar la fiscalización para la actualización del Plan de Desarrollo de la parroquia, por un valor de \$ 1,680.00 dólares a través de consultoría.
11. El GAD Parroquial de Quinara, con la finalidad de mantener un buen saneamiento ambiental en los barrios que conformar la parroquia realiza la recolección y transporte de los desechos sólidos, para lo cual invirtió un valor de \$ 1,950.00 dólares, mediante ínfima cuantía.
12. Con una asignación de \$ 7,938.06 dólares, y a través de ínfima cuantía se realizó trabajos de mantenimiento vial en la parroquia Quinara y sus barrios.
13. Con una inversión de \$ 3,573.25 dólares, se dio ejecución al proyecto denominado "Fortalecimiento, capacitación y difusión de grupos de danza y baile moderno de niños y jóvenes, para

Teléfono: 3025123 / 0959000663

Dirección: Calle principal diagonal al Coliseo de deportes

Email: gadquinara19@gmail.com





**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
PARROQUIAL QUINARA
RUC: 1160032870001**

recuperar los valores ancestrales, el rescate de la propia identidad cultural en la parroquia Quinara”.

14. El GAD Parroquial Quinara en convenio con el Municipio de Loja, ejecutó el adoquinado de la calle Santa Mariana de Jesús, invirtiendo un valor de \$ 2,671.69 dólares.
15. Con una inversión de \$34,450.83 dólares, el GAD Parroquial Quinara, ejecutó el mantenimiento de la Casa Comunal, obra que fue contratada a través del portal de compras públicas por menor cuantía.
16. En convenio firmado con el Municipio de Loja, el GAD Parroquial Quinara, procedió a contratar la obra artística que se implementará en la Plaza Central de la parroquia, para ello realiza la entrega de un anticipo de \$ 18,550.00 dólares.
17. A razón de la pandemia declarada a nivel mundial, en el mes de marzo, el GAD Parroquial, resolvió, declarar en emergencia la parroquia, para lo cual realizo la reforma al presupuesto por un monto de \$ 3,205.60 dólares, mismos que fueron invertidos en la adquisición de bombas para realizar las sanitizaciones en la parroquia, así mismo se adquirió mascarillas para ser entregadas a los sectores vulnerables, alcohol, prendas de protección e insumos de sanitización.
18. Con la finalidad de implementar en la parroquia microferias, que faciliten a los productores de Quinara, expender su producción, para esto se invirtió el monto de \$7,042.00 dólares, en la adquisición de implementos a través de ínfima cuantía.
19. Aporte según COOTAD al CONAGOPARE provincial y nacional en lo que respecta a inversión \$ 1,470.54 dólares.

Siendo el Gobierno Parroquial, una entidad que busca el desarrollo de Quinara trabajó de manera coordinada con algunas instituciones; para ello, se firmaron algunos convenios como:



PRESIDENCIA
QUINARA - LOJA - ECUADOR

Teléfono: 3025123 / 0959000663

Dirección: Calle principal diagonal al Coliseo de deportes

Email: gadquinara19@gmail.com



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
PARROQUIAL QUINARA
RUC: 1160032870001**

- Junto al Municipio de Loja, se firma un convenio para la recolección de basura de los barrios Chumberos, Palmira y Sahuayco, colocación de basureros y adecuación del salón del barrio La Palmira.
- Las mismas entidades coordinaron esfuerzos para la ejecución del adoquinado de la calle Santa Mariana de Jesús, en una extensión de 200 m.
- Con la finalidad de brindar una atención merecida a los adultos mayores de nuestra parroquia, en el 2020 se continúa con la atención para este sector y por ello, se suscribe el convenio Nro. AM-07-11D01-12019-D, con una cobertura de 40 beneficiarios de toda la parroquia.
- Así mismo estas entidades suscriben un nuevo convenio Nro. PD-07-11D01-10876-D, para la atención de las personas con Discapacidad, en la modalidad de Atención en el Hogar y la Comunidad beneficiando a 30 moradores de la parroquia.

Así mismo el GAD Parroquial Quinara, mediante autogestión logro conseguir que con los presupuestos participativos que le corresponde a la Parroquia Quinara, se ejecuten las siguientes obras.

- Mejoramiento de la planta de tratamiento de agua potable del barrio la Palmira por un monto de \$ 44,640.96 dólares más IVA.
- Mejoramiento de la planta de tratamiento de agua potable del barrio Sahuayco, por un monto de 17,857.14 dólares más IVA.
- Construcción de redes de agua potable y desarenador de la parroquia Quinara, con monto de 26,785.71 dólares más IVA.

Cabe aclarar que en el año 2020 se siguieron manteniendo proyectos en los cuales se comprometieron recursos para su ejecución pero ya que por falta de predisposición de las entidades quienes tienen directamente la competencia exclusiva, no se los ha ejecutado, es por ello que esos recursos se encuentran en la cuenta general de la junta, en espera de que la gestión realizada ante estas instituciones y tenga resultado positivo para el año 2021. Como también cabe hacer notar que a razón



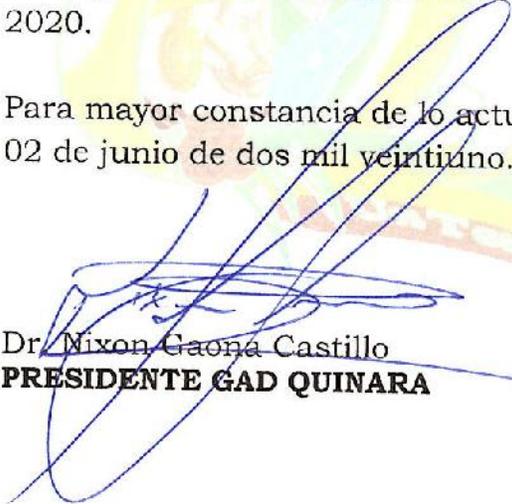
**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
PARROQUIAL QUINARA
RUC: 1160032870001**

del covid-19 el SERCOP, dispuso que no se realicen contrataciones a más de las que necesariamente cubrirían las emergencias por un lapso de cinco meses, limitando la contratación de algunos estudios para la ejecución de diferentes obras.

Nuestro compromiso para el presente periodo es continuar con la obra que permita el desarrollo sustentable y sostenible de la Parroquia de Quinara. Porque queremos mejorar la calidad de vida de los habitantes en igualdad de oportunidades, en el marco de justicia, orden y respeto.

El presente informe ha sido analizado y aprobado por el comité mixto, conformado con los miembros del Consejo de Planificación, Consejo de Transparencia y Control Social y miembros del Gad Parroquial, en la reunión convocada para el día 02 de junio del 2021, según el cronograma establecido en el Proceso de Rendición de cuentas del año 2020.

Para mayor constancia de lo actuado, firmamos en unidad de acto el día 02 de junio de dos mil veintiuno.


Dr. Nixon Gaona Castillo
PRESIDENTE GAD QUINARA


Sr. Milton Briceño
MIEMBRO DE LA COMISION MIXTA

Sr. Nelson Salazar
MIEMBRO DE LA COMISION MIXTA

Leda. María Augusta Carpio
VOCAL DEL GAD-COMISION MIXTA


Ing. Edgar Castillo
VOCAL DEL GAD-COMISION MIXTA


**PRESIDENCIA
QUINARA - LOJA - ECUADOR**

Lo Certifico.


Ing. María Patricia Cuenca
SECRETARIA-TESORERA GADPQ

**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
PARROQUIAL QUINARA**

**SECRETARIA - TESORERIA
QUINARA - LOJA - ECUADOR**

Teléfono: 3025123 / 0959000663

Dirección: Calle principal diagonal al Coliseo de deportes

Email: gadquinara19@gmail.com

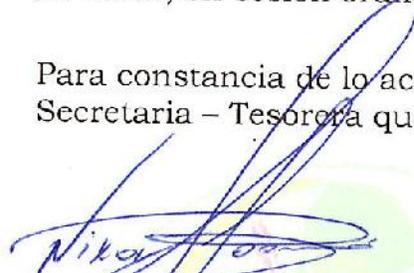


**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
PARROQUIAL QUINARA
RUC: 1160032870001**

RESOLUCIÓN

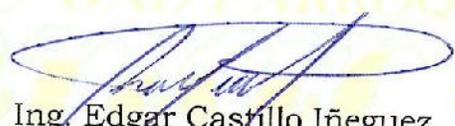
Una vez revisado y analizado, el presente informe de Rendición de Cuentas para el año dos mil veinte, El Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Quinara, resuelve aprobarlo por unanimidad de votos, en sesión ordinaria del día miércoles 09 de junio del 2021.

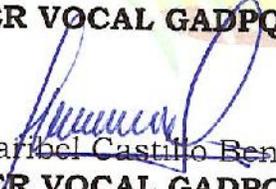
Para constancia de lo actuado firman el Sr. Presidente, los Vocales y la Secretaria - Tesorera que certifica.


Dr. Nixon Gaona Castillo
PRESIDENTE GADPQ


Lic. María Carpio Araujo
VICEPRESIDENTE GADPQ


Sr. Darío Ruiz Salazar
PRIMER VOCAL GADPQ


Ing. Edgar Castillo Iñiguez
SEGUNDO VOCAL GADPQ


Sra. Mariabel Castillo Benítez
TERCER VOCAL GADPQ

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
PARROQUIAL QUINARA

**PRESIDENCIA
QUINARA - LOJA - ECUADOR**

CERTIFICO: que el presente informe fue aprobado y firmado por los miembros del Gobierno Parroquial, a los nueve días del mes de junio del 2021.


Ing. María Patricia Cuenca
SECRETARIA - TESORERA

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
PARROQUIAL QUINARA

**SECRETARIA - TESORERIA
QUINARA - LOJA - ECUADOR**

RECIBIDO
2021-06-09
